

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MARTES 14 DE ENERO DE 1823.

San Hilario, obispo.

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de Sto. Domingo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 h. 3', y se oculta á las 4 h. 57'.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 de la mañana	29, 8, 36.	55. 0	Ventols	Aturbonado.
A las 12 del dia.....	29, 7, 60.	56. 5	id.	Despejado.
A las 6 de la tarde.....	29, 7, 10.	55. 5	O.	Nublado.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 3 h. 33' mad. 2.ª Altamar á las 3 h. 44' tard.
1.ª Bajamar á las 9 h. 38' mañ. 2.ª Bajamar á las 9 h. 51' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA,

Gefe de dia: el capitan D. José Montero, comandante accidental del primer batallon de Milicia nacional voluntaria.—Parada, rondas y contrarondas: Milicia nacional voluntaria.

AYUNTAMIENTO.

Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.

Hacemos saber: Que el Escmo. Ayuntamiento, no pudiendo ser indiferente á los desórdenes que se observan, dando lugar á que se desunen ciudadanos identificados en ideas y en el sosten de la Constitucion, ha acordado con arreglo á las leyes publicar el presente, recordando y estrechando á su cumplimiento á todos los habitantes de esta ciudad; y en su consecuencia mandamos: 1.º Que las voces de vivas en tanto que sean constitucionales no deben ser contrariadas por persona alguna. 2.º Que todas las voces de muera, ademas de estar prohibidas, el autor ó autores que las profieran serán responsables de las consecuencias que de ellas resultaren. 3.º Que no se podrá obli-

gar á persona alguna á que conteste á ninguna *viva*, sea el que fuere, porque será tenido por violador de la libertad individual, y castigado como tal. El Ayuntamiento, decidido á hacer observar con el mayor rigor las leyes vigentes para que no se perturbe de modo alguno la tranquilidad pública, objeto primario de su instituto, no tolerará la mas pequeña infraccion de estas disposiciones; y con este motivo no puede menos de recomendar eficazmente al ilustrado vecindario de esta capital la necesidad de la mas íntima *union*, porque es el único medio de triunfar tanto de los enemigos interiores como de los exteriores de la nacion. Cádiz 13 de Enero de 1823, año 4.º de la restauracion de la libertad de las Españas. = José Minio, alcalde 1.º = Francisco Antonio Laserna, alcalde 2.º = Joaquín Trueba, alcalde 3.º = Esteban Fernandez, alcalde 4.º = Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.

Hacemos saber: Que el Sr. gefe político superior de esta provincia ha dirigido al Esmo. Ayuntamiento constitucional el oficio del tenor siguiente. = Esmo. Sr. = Sabiendo que en algunos puntos de la península han empezado á circular monedas de tipo desconocido, y que no es el nacional, me apresuro á ponerlo en conocimiento de V. E. á fin de que lo tenga entendido y lo haga público para el comun conocimiento, y que no se admitan ni corran dichas monedas. Dios guarde á V. E. muchos años. Jimena 7 de Enero de 1823. = Bartolomé Gutierrez de Acaña. — Esmo. Ayuntamiento constitucional de Cádiz. = En cuya vista acordó el mismo su publicacion, y en consecuencia por el presente lo noticiamos al público á fin de que no circulen ni sean admitidas las monedas que se indican. Cádiz 13 de Enero de 1823, año 4.º de la restauracion de la libertad de las Españas. = José Minio, alcalde 1.º = Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

El Esmo. Ayuntamiento por edicto fecha del 13 cita á los individuos que comprende la primera clase de industria general, á saber: todo comerciante ó comisionista que compra ó vende, importa ó esporta por mayor de su cuenta, ó por cuenta de otros, frutos ó géneros nacionales, ultramarinos ó extranjeros; los cambiantes ó banqueros; los capitalistas, sean ó no comerciantes, que por sí ó por medio de otras personas emplean sus capitales en objetos de comercio por mayor, ó en cualquier industria, asientos, empresas, provisiones, cambios, seguros, préstamos ó descuentos, para que concurran á las casas capitulares el dia 15 del corriente para proceder á la eleccion de cinco clasificadores para la contribucion de parentes; apercibidos que de no verificarse el acto por falta de concurrentes, incurrirá cada uno de los que no asistan sin causa legitima en la multa de 5 pesos fuertes, que se les exigirá por todo rigor.

—Ayer han salido de esta capital, con direccion á Alicante y para marchar á las plazas del séptimo distrito, 800 hermosos quintos. Antes de salir fueron á la plaza de la Constitucion, donde con el mayor entusiasmo saludaron y victorearon el signo de nuestras libertades.

Cádiz 13 de Enero.

Hoy al mediodia ha entrado en esta ciudad el Esmo. Sr. D. Ramon de Villalba, comandante general del distrito. Fué recibido entre mil aclamaciones á su persona y vivas á la Constitucion y al inmortal Riego. S. E. se dirigió á la plaza de la Constitucion, y debajo del signo de nuestra libertad arengó al pueblo, diciendo entre otras cosas que renovaba el juramento de morir defendiendo la Constitucion, y concluyó exortando á la union. El benemérito ciudadano Lopez, subteniente de San-Marcial, contestó á S. E. felicitandolo en nombre de todos los buenos, que se congratulaban de tener un gefe de cuyo amor á la Constitucion tenia dadas tantas pruebas.

El 2 de Diciembre llegó á la Habana la fragata de guerra *Constitucion*, en 56 dias de navegacion, convoyando varios buques mercantes que salieron de este puerto.—El correo *Galga* habia sido apresado por Almeida frente á Puerto-Rico.

—Una señora de esta ciudad que visitó á D. José Molinedo, voluntario de la M. N. de caballería de Jerez, cuando este se hallaba en los últimos momentos de su vida de resultas de la herida que recibió en la accion del 4 contra los facciosos, escribe que preguntandole qué sentia, la respondió: *nada, señora; me tocó la suerte de morir por la patria, y muero lleno de placer por la gloria que han adquirido mis compañeros.*—Así habló aquel jóven, que no tenia mas edad que 18 años y un mes. Jóvenes de Cádiz, que pareciendoseos poco el llamaros hijos de la libertad, buscáis innocentemente otros nombres que menoscaban la union que es la verdadera fuerza; meditaad sobre las palabras de aquella víctima del patriotismo! *La patria y mis compañeros....*

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 13 de Enero.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantin español *Union*, cap. Lorenzo Thellache, de Bilbao en 16 dias, con trigo. Queche danés *Maria*, cap. Dirk Boy Dirksen, de Hamburgo en 60 dias, con manteca. Fragata sueca *Anion*, cap. Juan Ully, de Riga y Helsingor en 27 dias, con maderá.

Despachadas para salir.—Un laud para Barcelona; un místico para Ceuta; otro para Algeciras; otro para Moguer, y otro para San Juan del Puerto.

CONSULADO.

Por di sposicion del tribunal del Consulado nacional de comercio de

esta plaza se subhasta por término de dos meses una hacienda nombrada de la Concepcion, situada en el término de la ciudad de Málaga, compuesta de huerta, viña, limonar y otros arbolados, con casas de recreo de campo y tinajas, que está en el partido del rio Guadalmedina y loma de la Galera, lindando por el Levante con el camino que de aquella ciudad va á la villa de Casa-Bermeja, comprensiva de 25 fanégas de tierra de aquel marco, incluidas 13 obradas de viña de á mil cepas libras de fatuas, que está apreciada en 409.014 rvn. Quien quisiere proponer su compra acuda á la escribanía del tribunal. Cadiz Enero 8.

CRÉDITO PÚBLICO.

Se saca á pública subhasta, para su remate en el dia 20 del actual, una casa solar y alacena construido calle de S. Marcos, núms 30 y 31, cuyo aprecio es de 21.588 rvn., como tambien una casería, nombrada de S. Ignacio, del todo ruinosa, la cual y su terreno, comprendiendo la mitad de un callejon para su entrada que le pertenece en los estramuros de esta ciudad estan apreciados en 52.905 rvn. San Fernando 7 de Enero de 1823. — José Maria Warleta y Moro.

AVISOS.

Quien necesite un mozo para cuidar y enseñar caballos acuda á la calle del Cristo, núm. 183; tienda de aguardiente.

Diccionario de la lengua castellana por la academia española: sexta edicion. Un tomo en folio de 870 páginas. — Se hallará á 170 rs. en la librería de Zaragoza, plazuela de S. Agustin.

Los que quieran suscribirse ó comprar la traduccion castellana de la inmortal Historia de América, escrita en inglés por el célebre Mr. Robertson, autor de la de Carlos V, se servirán acudir á la administracion principal de correos de esta ciudad, adonde ha llegado el tomo 1.º, que contiene un hermoso mapa de la América Septentrional. La obra consta de cuatro volúmenes en cuarto español, con cuatro grandes cartas geográficas y una de geroglíficos. El segundo volumen se entregará muy en breve. Baste decir en abundancia de dicha composicion literaria que los hombres mas sabios de Europa la han trasladado á sus idiomas, y que nuestra academia de la historia, siendo su presidente el Sr. conde de Campomanes, la copió á nuestra lengua así que se publicó en Inglaterra; pero el ministro universal de Indias de aquel tiempo se opuso á su publicacion.

TEATRO DEL BALON. — Aventuras de Adela y de Ricardo, ó los ladrones en el subterráneo (comedia nueva en 5 actos.) — La prueba de los cantores (tonadilla.) — La cachucha. — Hazñas de la columna móvil de Navarra al mando del general Lopez Baños (pieza patriótica en un acto.) — A las 4½.

Lisboa 4 de Enero.

Se han recibido noticias del Janeiro hasta 20 de Octubre, confirmando la proclamacion del Emperador del Brasil en el Principe Real. El 30 de Setiembre fueron azotados mas de 300 soldados europeos, que no conformandose con el nuevo orden de cosas, pidieron su regreso à Portugal al tiempo de explorar su voluntad. El nuevo Emperador ha adoptado una nueva escarapela verde y amarilla con el lema *Independencia ó muerte*.—Asimismo se han recibido officios del general Madeira, fecha en Bahia 24 de Octubre, en los que manifestaba estar dispuesto à sostener aquella capital à costa de cualquier sacrificio. Sus avanzadas se tiroteaban à menudo con las de los enemigos, y lo mismo sucedia con las cañoneras, que mandó internar para facilitar víveres.—La expedicion que salió de aquí en Setiembre ha tocado en Pernambuco, donde habia restablecido el orden, y despues seguiria à Bahia.

Huesca 27 de Diciembre.

El cabecilla de facciosos canónigo Balonga ha sido destrozado en el valle de Aran por las tropas nacionales, huyendo él à Francia, quedando muerto Palomera, y helandose muchos en el puerto: las tropas comieron y brindaron fraternalmente con las francesas. — La columna de Castell mató anteayer 13 facciosos à Castan, y le hizo 11 prisioneros.—Hoy hemos recibido parte de Gallan, diciendo que ha cogido al cabecilla Pachesa y otro mas, hiriendole muchos, mandandoles dos, con mucho botin de fusiles &c. y una caja de guerra.

Coruña 28 de Diciembre.

Con fecha del 26 se participa haberse enteramente restablecido la tranquilidad en la villa de Puente de Eume y en la de Sarria, en donde momentáneamente habia sido alterada en el acto del sorteo; que en todos los demas pueblos del distrito se verificó, y se va realizando sin disturbios.

Valencia 2 de Enero.

Por el parte de officio recibido hoy se sabe que nuestras tropas al mando del brigadier Serrano han entrado en Mora de Ebro, penetrando à la bayoneta, habiendo resultado herido dicho gefe en una mano; y añaden que Mequinenza ha sido tomada.

Alicante 2 de Enero.

La providencia tomada por este señor gefe político, como comandante de la milicia local, para que esta no dé mas vivas que los de ordenanza mandados por las Cortes es muy justa y oportuna, y ojalá que antes la hubiese dictado. Los hombres no deben ponerse en guerra abierta, ni la tranquilidad pública se ha de comprometer por una vez. Es verdad que estamos en tiempo de libertad, pero tambien lo es que ésta bien usada, como manda la Constitucion, no produce partidos, porque cimentada sobre la seguridad, base la mas princi-

pañ de la sociedad, nunca puede ni debe atacar la opinion de los buenos ciudadanos que la aman y sostienen. Dejense los nombres, y busquense las cosas. Fijese la vista en la patria, y corramos todos en su socorro. Entremos en nosotros mismos, y convenzamonos que los partidos á nada conducen mas que á volvernos el despotismo. La obediencia á la ley y el respeto á las autoridades, he aquí el modo de conservar la libertad. *Viva la Nacion, viva la Constitucion, viva el Rey constitucional*: estas son las voces de union y concordia.

—En la noche del 27 último sucedió en el teatro de esta capital que uno de los concurrentes gritó: *vivan los comuneros*; y otro ciudadano contestó á esta voz con la de *viva la Constitucion del año doce*. Es de advertir que los comuneros forman una sociedad secreta; las sociedades secretas estan prohibidas por la ley: luego quien proclamó los comuneros cometió una infraccion de ley. El que gritó *viva la Constitucion* dijo *viva la ley de la nacion*. Ahora bien: este fué llamado y reconvenido; y el grito del primero de *vivan los comuneros* fué tácitamente aprobado, pues nada se le dijo al que lo pronunció. ¿Qué se puede inferir de esto? ¿Hubo imparcialidad? (*Diario de Alicante.*)

Madrid 4 de Enero.

El regimiento de caballería de Almansa, que debe salir mañana de esta capital, ha pasado revista hoy en Recoletos. El inspector general de caballería D. Francisco Ferraz les dirigió despues de aquel acto la siguiente alocucion. —“Almansa: vuestra conducta patriótica en todo el tiempo que habeis guarnecido esta heróica capital ha merecido el elogio de todos los buenos, y la que observasteis en los difíciles dias de Julio último ha sido calificada de heróica por las Cortes. Vais á combatir á los enemigos de nuestra libertad, y no dudo que en el nuevo campo de gloria que se os presenta os coronareis de nuevos laureles, y adquirireis nuevos títulos á la gratitud de la patria. Valientes de Almansa: *viva la Nacion, viva la Constitucion, y viva el Rey constitucional; ó muerte, ó Constitucion.*” —La tropa pidió ir á la plaza de la Constitucion, y luego que lo hubo verificado formó al frente de la lápida. El inspector les dirigió nuevamente la palabra diciendo. —Almansa: ya he hecho mencion de los elogios que ha merecido vuestra brillante conducta en esta capital, y de la seguridad en que estoy de que vais á conseguir nuevos laureles, combatiendo á los enemigos de nuestro sagrado código: veis esa lápida símbolo de nuestra libertades, pues jurad ante ella ó ser libres ó morir. Almansa, *viva la nacion, la Constitucion, el congreso nacional, y el heróico pueblo de Madrid.*” —Este bizarro regimiento, á quien se han entregado 90 hermosos caballos del depósito, completandole y equipandole al pie de guerra, desfiló en séguida enmedio de los aplausos del concurso, y donde quiera que vaya le seguirán las bendiciones de los que aman la libertad de su patria.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 13 DE ENERO DE 1823.

Frutos ultramarinos.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Azúcar de la Habana, arroba	45 á 47	Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	12 á 13
rpta. en tierra 21 y 27 á 23 y 29		Acero de Vizcaya, quintal ps.	11 á 11½
Blanca id. sola. , , , , ,	32 34	de Trieste en depósito , ,	16 á 18
Terciada idem. , , , , ,	20 á 24	de id. n tierra, , , , ,	6
Azúcar en depósito. . 19 y 25 á 21 y 27		Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	6
Ids de Manila en tierra, rpta , ,	16 á 17	Id. de Suecia. , , , , ,	6
Anil flor de Guatem. lib. rpta. 29 á 30		Arroz arroba abordo rvn. , , ,	41 á 42
Sobre. , , , , ,	28	Azafran, libra en tierra pfs. ,	6¼ á 6½
Corte. , , , , ,	20 á 24	Azogue, ql. pfs. , , , , ,	38
flor de Caracas , , , , ,	29 á 30	Almend. de Esper. sin casc. q. ps.	25
Sobre. , , , , ,	25 á 26	De Mallorca en tierra. . ,	11
Corte. , , , , ,	20 á 22	Bacalao nuevo de Terranova	
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	22 á 23	abordo, ql. rs. vn. , , ,	80
Lima de 1.a y 2.a á , , ,	28 á 30	Brea de Suecia, barril ps. fs.	8
Bálsamo del Perú, lib. rpta. ,	14 á 15	Caoba, codo de Burgos, ps. ,	20 á 22
Copal lib. rvn. , , , , ,	5 á 6	Cedro, id. , , , , ,	1 á 11
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 68	Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
Guayaquil. , , , , ,	23 á 24	lb. en tierra rpta. , , ,	24 á 29
Cascarilla de Guannco, lib. rpta.	00	En depósito de 1.a , , ,	25
Guamalies negri los , , , ,	8 á 11	De China rvn. , , , , ,	11 á 23
Calisalla en suerte, , , , ,	6 á 8	Clavos de comer, libra rs. vn.	22 á 23
Colorada , , , , ,	9 á 16	Cáñamo de Reino, quintal, ps.	11 á 12
Loja. , , , , ,	18 á 22	Duelas de Hamburgo. cada	
Piedra rvn. , , , , ,	6 á 10	1200 ps. fs. en tierra, , ,	400
Café, ql. ps. fs. , , , , ,	26 á 28	Id. del N. de A., idem idem.	100
Id. en dep. , , , , ,	24 á 25	Fierro planchuela de Vizcaya,	
Carey, libra rvn. , , , , ,	230 240	q. en tierra rpta. , , ,	44 á 46
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	33 á 35	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	16 á 20
De Veracruz en rosetas, , ,	30 á 32	Garbanzos del reino, fanega rn.	90 á 110
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	27 á 30	Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00
De la Habana, cuero rvn. .	00 á 00	Cochineras en tierra, , ,	52 á 54
Estaño, el quintal ps. , , , ,	24 á 27	Hoja de lata caja ps. fs. , ,	16 á 19
Grana corte. franciscana duc. }	98 á 110	Maiz, fanega abordo rvn. . , ,	36
Id. zacatillos y blancos anps. }		Dicho de Levante. , , , , ,	00
Granilla. , , , , ,	28 á 30	Manteca de puerco en cuñetes	
Lana de Vicuña, lb. rvn. , ,	23 á 24	abordo lib. rvn. , , , ,	
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32	Manteca de vacas de Dublin,	
Lana de Buenos-Ayres arroba		lib. abordo rvn. , , t ,	00
pfs. , , , , ,	4¼ á 5	Watefor, nueva, rvn. , ,	
De Guannco libra rvn. , ,	8 á 10	Carlou, ctos. , , , , ,	30 3a5
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	10 á 18	Holanda id. , , , , ,	20 á 30
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	24 á 25	Hamburgo rs. , , , , ,	40
Pimienta fina, libra rvn. , ,	4	Cork , , , , ,	00
Caapeche, ql. rpta. , , ,	22	Francesa nueva.	00
Brasilate, ps. , , , , ,	14 á 15	Queso de Flandes ql. ab. pfs. , ,	11½
Moralete ps.	6	Dicho plato, , , , , , ,	12
Zuelas cuñidas, lib. cto. , , ,	44 á 45	Sal desped para el extranjero pfs.	5
Vainillas sup. corrientes é infe-		Tablas de pino de Suecia. 12 , ps.	72
riores, el mill. ps. , , , ,	00	Vigas de Flandes, codo ing. rvn.	50
Xalapa, el quintal sana. , , ,	34 á 36	Té perla, libra rvn. , , , ,	24 á 26
Zarza de Honda, arroba ps. ,	16	Id. hizon, , , , , , ,	16 á 18
De la Costa. , , , , ,	7	Id. verde. , , , , , , ,	10 á 12

Trigo de Jerez en tierra.	68 á 76	Paris 78½ papel
Id. de Sevilla id.	62 á 68	Hamburgo 94
Id. de Castilla abdo. tierno	60	Amsterdam 103½
Id. duro,	64	Génova 119 papel
Cebada del reino,	34	Gibraltar 1 p 8 daño
Jabon duro de Málaga y Se-		

villa, ql. en tierra pfs. 10 á 10½
De Mallorca en tierra. 10 á 10½
Blando de Mallorca id. , , 6½

Caldos.
 Aguardiente de 58 p. 8, el
 bar. ab. de 4½ arrob. ps. 20

Prueba de aceite, cada bota. 98 á 100
Id. de Holanda id. , , 80
Anisado de Mallorca pfs. , , 00
Id. id. en garrafrones rvn. , , 00
Vino tinto de Cataluña id. , 34 á 36
Id. de Valencia id. , , 21 á 22
Id. de Málaga id. pfs. , , 42 á 44
Barril de carga id. pfs. , , 6 á 7
Id. dulce. , , , pfs. , , 8

Papel.

Florete superior de Cata.
laña cada resma rvn. 70 á 80
Florete corriente. , , , 46 á 56
Medio florete. , , , 32 á 38
Alcoy florete. , , , 46 á 50
De imprenta , , , 24 á 26
Medio florete, , , , 30 á 32
Lo estraza. , , , 10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 4.
Id. de pagarés 5 á 6.
Madrid corto 1¾ ben.
Sevilla corto ¾ ben.
Barcelona corto en pfs. 2¼ ben.
Valencia y Alicante corto 1 ben. ; pta.
Málaga corto ½ ben.
Santander 4¼ ben.
S. Sebastian id. 2 ben.
Bilbao corto 3 ben.
Londres 37½ papel.

Nota.—Los dias que tienen que correr las le-
 tras las hacen desmerecer con corta diferencia
 de ½ por 100 cada 50 dias, llegando a ne-
 gociar á 150 dias sobre algunas plazas por
 conseguir la par los tomadores, escluyendose
 de esta regla Santander, sobre cuya plaza ra-
 ra vez se encuentra quien libre á largo.

Vales ; sin operaciones.

Premios de Seguros en buque español.

<i>Para América.</i>	<i>En ab.</i>	<i>Feliz.</i>	<i>Un pr.</i>
Veracruz, , , , , , 35	á	9	ó 12
Habana , , , , , , 35	á	8	ó 11
Id. en buque extranjero , 20	á	5	ó 6
Costa-firme . , , , , 35	á	9	ó 12
Santa Marta, , , , , , 35	á	10	ó 13½
Honduras . , , , , , 35	á	10	ó 13½
Lima , , , , , , 40	á	10	ó 14½
Filipinas , , , , , , 00	á	00	ó 00

Para Europa.

Islas Canarias. , , , , 25	á	5	ó 6½
Galicia y sus costas , , 25	á	5	ó 6½
Asturias y Santander, , , 25	á	5	ó 6½
Costas de Vizcaya , , , 25	á	5	ó 6½
Cartagena y Alicante, , , 1¾	á	2	
Mallorca, Catal. Mahon. 2	á	2½	
Lisboa y Oporto , , , , 5			
Londres y sus puertos , , 6			
Hamb. Amst. y Ostende. 7			
Copenhague, Cronstad &c. 7	á	6	
Isla de la Madera , , , 6			
Trieste , , , , , 6			
Génova, , , , , , 5			
Marsella , , , , , 5			
Archipiélago , , , , , 6			

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.—El peso fuerte 20 rvn.—El real de plata corrien e li-
 ctos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.—El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs.
 vn.—El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs.
 de vn.—La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y 5 quinta de 4 ar-
 robas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 123½ de á 12 onzas de Aragon. 14 dos sétimos de Cataluna. 50 de Galicia. 109
 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144½ lib. peso
 grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avoit
 du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris.—100 fanegas castell.
 hacen 243 de Aragon. 32½ cabices de Alicante. 75½ cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda. Ferrol &c.
 18½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimos
 minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles.—100 varas cas-
 tellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago.
 15 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova.
 16 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.